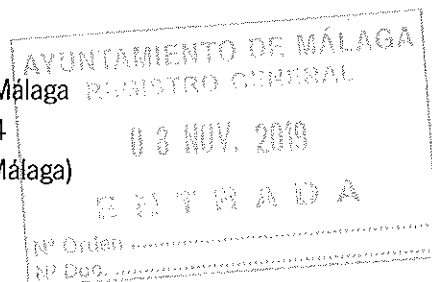


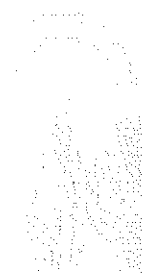
Ref.: VA-043-19
Asunto: Publicación edictal

Ayuntamiento de Málaga
Avda. Cervantes, 4
29016-MÁLAGA (Málaga)



De acuerdo con lo previsto en el artículo 6.2 de la Orden de 28 de mayo de 2019, por la que se establecen los procedimientos y criterios de elección de los miembros de los Comités de Gestión de las Cuencas Intracomunitarias de Andalucía, se remite para su publicación en el Tablón de Anuncios del Ayuntamiento, el **Anuncio de la la Presidencia del Comité de Gestión de Málaga por el que se hace pública la apertura del procedimiento de elección de las personas representantes de los diferentes tipos de usos del agua del Comité de Gestión de Málaga**, cuya presidencia ostento en mi condición de Delegado Territorial de Agricultura, Ganadería, Pesca y Desarrollo Sostenible de esta provincia, de acuerdo con el artículo 3.2 de la citada Orden.

El Presidente del Comité de Gestión de Málaga



ADMINISTRACIÓN AUTONÓMICA**JUNTA DE ANDALUCÍA**
CONSEJERÍA DE AGRICULTURA, GANADERÍA, PESCA
Y DESARROLLO SOSTENIBLE
DELEGACIÓN TERRITORIAL DE MÁLAGA*ANUNCIO DE APERTURA DEL PROCEDIMIENTO DE ELECCIÓN DE LAS PERSONAS REPRESENTANTES DE LOS USOS DEL AGUA DEL COMITÉ DE GESTIÓN DE MÁLAGA.*

De conformidad con el artículo 6 de la Orden de 28 de mayo de 2019, por la que se establecen los procedimientos y criterios de elección de los miembros de los Comités de Gestión de las Cuencas Intracomunitarias de Andalucía (BOJA número 104, de 3 de junio de 2019), se hace pública la apertura del procedimiento de elección de las personas representantes de los diferentes tipos de usos del agua del Comité de Gestión de Málaga.

El plazo para la presentación de solicitudes de participación y de candidaturas será de quince días hábiles, a contar desde el día siguiente al de la última publicación en el *Boletín Oficial* (*Boletín Oficial de la Junta de Andalucía*, BOJA o, en el *Boletín Oficial de la Provincia*, BOP).

Las solicitudes se dirigirán a la persona titular de la Delegación Territorial de Málaga y se presentarán en cualquiera de los registros previstos en el artículo 16.4 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, y en los artículos 82 y 84 de la Ley 9/2007, de 22 de octubre, de la Administración de la Junta de Andalucía.

También podrán presentarse en el registro electrónico de la Administración de la Junta de Andalucía, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 16. 4. a) de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, en la dirección electrónica <https://juntadeandalucia.es/servicios/procedimientos/detalle/16839/como-solicitar.html>

La solicitud se podrá obtener en el portal de la Administración de la Junta de Andalucía y en la ventanilla electrónica de la Administración de la Junta de Andalucía.

La relación provisional de electores y de candidatos, admitidos y excluidos, con expresión en su caso de los motivos de exclusión, se publicarán en la página web de la Consejería competente en materia de agua, concediéndose un plazo de diez días hábiles a contar a partir del día siguiente a aquel en que tenga lugar la publicación para presentar alegaciones ante las delegaciones territoriales. Transcurrido dicho plazo, se dictará resolución con las relaciones definitivas, que se publicarán en el *Boletín Oficial de la Junta de Andalucía* y en la página web de la Consejería.

La celebración del acto de elección de los representantes de los usos del Comité de Gestión tendrá lugar el día 26 de noviembre de 2019 en la Delegación Territorial de la Consejería, sito en avenida de la Aurora, número 47, planta 0, salón de actos, a las 10:00 horas.

En Málaga, 11 de octubre de 2019.

El Presidente del Comité de Gestión de Málaga, Delegado Territorial de la Consejería de Agricultura, Ganadería, Pesca y Desarrollo Sostenible, Fernando Fernández Tapia-Ruano.

7385/2019